

ACUERDO N° 79 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTICUATRO días del mes de MAYO de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA y el Sr. Presidente de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 2 de la Primera Circunscripción Judicial, el Dr. NESTOR MARCELO MILAN llamado a integrar el Tribunal por Resolución N° 28-STJSL-SA-2017.-

ACORDARON: I) COMISIONAR al Dr. **FERNANDO OSCAR ESTRADA**, Procurador General de la Provincia, para que asista a las “Reuniones Ampliadas del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la Republica Argentina y del Consejo Federal de Política Criminal”, a realizarse en la Cuidad de Buenos Aires, a partir del día 31-05-17 y hasta el 2-06-17; AUTORIZÁNDOLO a ausentarse de la jurisdicción desde las 6,00 horas del 31-05-17 y hasta las 24,00 del 3-06-17. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).

II) COMISIONAR a la Dra. **MÓNICA VIVIANA CORVALAN**, Secretaria Administrativa Adjunta del Superior Tribunal de Justicia, para que asista al “XIV Encuentro de Responsables del Área de Mediación de los Poderes Judiciales”, a realizarse en la Ciudad de Buenos Aires, el día 31-05-17. Por Dirección Contable se deben arbitrar los medios para el cumplimiento de la presente medida (Ac. 264/11 y 362/11).

III) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Años Anteriores a la Dra. **SILVIA BEATRIZ CANGIANO**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial, y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 26-05-17.

IV) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MARIA EUGENIA GATICA**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 3-06-17 y hasta el 9-06-17, quien deberá acreditar la causal invocada.

V) CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Dr. **DIEGO LUIS NIEVAS**, Secretaria del

Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, a partir del día 17-06-17 y hasta el 30-06-17, quien deberá acreditar la causal invocada.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017 a la Dra. **MARÍA ALEJANDRA QUIROGA NASSIVERA**, Secretaria del Juzgado de Instrucción en lo Correccional y Contravencional, de la Primera Circunscripción Judicial, por el término de SIETE (7) días, los que se harán efectivos a partir del día 3-07-17.

VII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**, Juez del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de DIECISÉIS (16) días, los que se harán efectivos a partir del día 21-06-17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Dr. **GERARDO CESAR GONZALEZ**.

VIII) DESIGNAR Secretaria Subrogante de Cámara Penal N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. GUILLERMO LUIS LUONI, a la Dra. **KARINA ANDREA CABRAL**, a partir del día 24-05-17 e inter dure su ausencia.

IX) DESIGNAR Secretaria Subrogante de la Cámara Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, por ausencia del Dr. HECTOR ALFREDO LAZZARI, a la Dra. **KARINA ANDREA CABRAL**, a partir del día 24-05-17 e inter dure su ausencia.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Estudio (Art. 23 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) la licencia a la Dra. **ALICIA SUSANA GATTERA**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores, de la Tercera Circunscripción Judicial, los días 12 y 13-05-17.

XI) MODIFICAR el Punto IV) de la Resolución N° 145-DRH-17; y IV) CONCEDER licencia por razones de Asistencia a Cursos, Congresos, Conferencias e Investigaciones (Art. 25 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) al Dr. **DIEGO LUIS NIEVAS**, Secretario del Juzgado de Familia y Menores N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, para que asista al "I Congreso Provincial - La Violencia en la Comunidad Educativa", los días 30 y 31-05-17, quien deberá acreditar la causal invocada.

XII) MODIFICAR parcialmente el Punto XIII) de la Resolución N° 134-DRH-17; y DESIGNAR Juez Subrogante del Juzgado Civil, Comercial y

Minas N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, al Dr. **JOSÉ AGUSTÍN RUTA**, a partir del día 24 y hasta el 28-05-17.

XIII) MODIFICAR el Punto IV) del Acuerdo N° 66-DRH-17; y CONCEDER Licencia por razones de Estudio (Art. 23 Inc. d) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Dra. **MACARENA SCARONE**, Secretaria del Juzgado de Sentencia, de la Primera Circunscripción Judicial, a partir del día 3-06-17 y hasta el 9-06-17.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.